



CODIGO DEL COMERCIO

Codigo del comercio ART.

372-593



Alumno: Franklin Alejandro Mairena Gomez

Número de cuenta 20221000825

Código de la clase: IA199 Administración Publica y P. Informática

1. Contrato de Transporte

El contrato de transporte es una de las instituciones más relevantes para la actividad mercantil. Regula las obligaciones del porteador (quien realiza el transporte) y del cargador (quien contrata el servicio), buscando un equilibrio entre las partes y la protección de los bienes transportados.

- Forma y prueba del contrato: Aunque puede ser consensual, en la práctica se formaliza mediante documentos (cartas de porte, conocimientos de embarque) que facilitan la prueba y otorgan derechos al consignatario.
- Responsabilidad del porteador: Se establece un régimen de responsabilidad objetiva por pérdida o daño de la carga, salvo casos de fuerza mayor o vicio propio de las mercancías. Esta regla fortalece la protección al comerciante que contrata el servicio.
- Transporte terrestre, marítimo y aéreo: El Código diferencia estos medios en cuanto a documentos, plazos y límites de responsabilidad.
- Limitaciones y excepciones: El porteador no puede eximirse de responsabilidad mediante cláusulas contractuales abusivas; solo circunstancias justificadas pueden liberarlo.
- En conjunto, estas normas fomentan la confianza en el comercio nacional e internacional al asegurar la entrega diligente y segura de bienes.

2. Títulos de Crédito

Los títulos de crédito constituyen instrumentos fundamentales en la circulación de riqueza y en la financiación del comercio. Son documentos que incorporan un derecho literal y autónomo, es decir, que el tenedor del título puede exigir el derecho que el documento representa.

- Características principales: Literalidad, autonomía y legitimación. Estas características permiten la rápida transferencia de los derechos, facilitando el crédito y el financiamiento de las operaciones.
- Letra de cambio y pagaré: Se regulan sus requisitos formales (mención del título, orden o promesa de pago, fecha de vencimiento, lugar de pago, firma del girador o suscriptor), plazos de presentación y protesto.
- Endoso: Es el mecanismo que permite la transmisión del título y, por tanto, del derecho que incorpora. Requiere cumplir las formalidades legales para evitar nulidades.
- Protesto y acciones cambiarias: El incumplimiento del pago en los títulos de crédito da derecho al portador de ejercer acciones contra los obligados principales y los

endosantes, siempre que se cumplan los plazos y formalidades (presentación, protesto, aviso).

• Importancia práctica: Estas normas facilitan la financiación empresarial y la circulación del capital, pero exigen a los comerciantes y empresas el cumplimiento estricto de los requisitos legales para garantizar su efectividad.

3. Corredores y Operaciones de Bolsa

- Estas disposiciones regulan la actividad de intermediación en el comercio, particularmente el papel de los corredores y agentes de bolsa.
- Función de los corredores: Actúan como intermediarios imparciales entre compradores y vendedores, asegurando la transparencia y seguridad de las operaciones comerciales.
- Registro y requisitos: Para ejercer como corredor se requiere autorización legal y registro público, garantizando idoneidad y responsabilidad frente a terceros.
- Responsabilidad: Los corredores responden por la autenticidad de las transacciones en que intervienen y deben llevar libros de registro que se consideran instrumentos probatorios.
- Importancia de la intermediación regulada: En un contexto de modernización del comercio, estas reglas protegen a las partes contra fraudes y conflictos derivados de operaciones especulativas.

4. Relevancia Jurídica y Económica de los Artículos Estudiados

- La correcta comprensión y aplicación de estas normas permite:
- Seguridad en la cadena logística: Las normas sobre transporte reducen riesgos y costos, promoviendo la competitividad empresarial.
- Agilidad en el comercio financiero: Los títulos de crédito dinamizan la economía al facilitar el pago diferido y la obtención de liquidez.
- Transparencia en la intermediación comercial: La regulación de corredores y bolsas fomenta la confianza en los mercados, evitando prácticas desleales o fraudulentas.